En sesión ordinaria del 7 siete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura, dentro de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, procedieron a verificar qué participantes resultaron vencedores dentro del presente concurso, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Mediante la cual se determinan los participantes que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del referido concurso, de conformidad con la base octava de la convocatoria enunciada.

## I. ANTECEDENTES

### 1. Convocatoria

En fecha 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor.

### 2. Comparecencia de los aspirantes

En fecha 6 seis de diciembre del año que transcurre, se materializaron ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, las comparecencias de los participantes que aprobaron la totalidad de las etapas establecidas en la base séptima de la referida convocatoria.

Consecuentemente, ha llegado el momento de hacer constar a los interesados que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del concurso que establece la convocatoria, al tenor de las siguientes:

## II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

### 1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 91, fracción I, 98, 102, 126, fracción VI, y 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; en relación con lo previsto en la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, emitida en fecha 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura es el órgano colegiado competente para determinar qué participantes resultaron vencedores conforme a la base décima de la convocatoria referida.

### 2. Declaración de vencedores

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

ACTUACIONES

De conformidad con la base décima de la referida convocatoria, se declararán vencedores los participantes que hayan aprobado todas las etapas previstas en la convocatoria y que reúnan el perfil de la categoría de actuario comisionado a ministro ejecutor.

La lista incluirá los folios correspondientes a los vencedores y dicha declaración solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de actuario comisionado a ministro ejecutor. En la inteligencia de que la presente declaración se encontrará vigente, para los efectos de la designación, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el último día hábil de 2022 dos mil veintidós.

En el entendido de que la designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Por lo anterior, una vez analizados los expedientes de los finalistas y realizadas las comparecencias de estos, se advirtió lo siguiente:

**2.1. Lista de vencedores**

Con fundamento en la base décima de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, se hace constar que los participantes que aprobaron todas las etapas previstas en la convocatoria, y que reúnen el perfil de la categoría de actuario comisionado a ministro ejecutor, son los siguientes:

| Folios: | |
|---|---|
| **3** | **13** |
| **4** | **14** |
| **5** | **15** |
| **6** | **21** |

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar el cargo de actuario comisionado a ministro ejecutor, y que la misma se encontrará vigente, para los efectos de la designación, durante el periodo que comprenderá desde la sesión en la que se ordenó su publicación, hasta el último día hábil de 2022 dos mil veintidós. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

## III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base décima de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, resuelve:

**Primero:** Se declara que los interesados que aprobaron todas las etapas previstas en la convocatoria y que reúnen el perfil de la categoría de actuario comisionado a ministro ejecutor, son los siguientes:

| Folios: | |
|---|---|
| 3 | 13 |
| 4 | 14 |
| 5 | 15 |
| 6 | 21 |

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar el cargo de actuario comisionado a ministro ejecutor, y que la misma se encontrará vigente, para los efectos de la designación, durante el periodo que comprenderá desde la sesión en la que se ordenó su publicación, hasta el último día hábil de 2022 dos mil veintidós. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

**Segundo:** Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/. Así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 7 siete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

**Director General del Instituto de la Judicatura**

**Juez Jesús Demetrio Cadena Montoya**

ACTUACIONES

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

| | |
|---|---|
| FIRMA ELECTRÓNICA PJENL<br><br>id: 1191d3fb-c011-4937-8b24-57f2bf166c0e | |
| valida la firma en:https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=1191d3fb-c011-4937-8b24-57f2bf166c0e | |

JESUS DEMETRIO CADENA MONTOYA

Digitally signed by JESUS DEMETRIO CADENA MONTOYA
Date: 2021.12.08 19:36:11 -06:00
Reason: AUTORIDAD CERTIFICADORA
Location: PJENL